



Expte. 21-01-25618.

Universidad Nacional^{1/2}

do

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **14 MAY 2001**

VISTO:

La necesidad de asignar las funciones de chófer de Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que el agente que se desempeñaba como tal fue afectado a idénticas tareas en el ámbito del Vicerrectorado;

La dedicación y responsabilidad que dichas funciones requieren;

La existencia en la Secretaría de Planeamiento Físico de agentes que reúnen las condiciones exigidas por el cargo de que se trata;

Lo informado en el expediente 21-00-24819 por la Secretaría de Administración, en punto a la procedencia de conceder asignación complementaria por Tarea Crítica a personal que realiza este tipo de labores en atención a la excepcionalidad del caso al servicio de una autoridad de la Casa;

Lo establecido en idéntica situación y ante casos similares por las Resoluciones Rectorales 504 y 505/01;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Pasar en comisión al Sr. MARCELO ALEJANDRO DIANI (Leg. 28.006), agente categoría 206 de la Secretaría de Planeamiento Físico, a la Secretaría General, desde el 2 de mayo de 2001 y para desempeñar las funciones de chófer del Sr. secretario General.

ARTÍCULO 2°.- Disponer una asignación complementaria en concepto de Tarea Crítica, por la suma de \$ 668 (seiscientos sesenta y ocho pesos), a favor del Sr. MARCELO ALEJANDRO DIANI, agente legajo 28.006, a partir del 2 de mayo de 2001.



Expte. 21-01-25618.

Universidad Nacional ²¹²

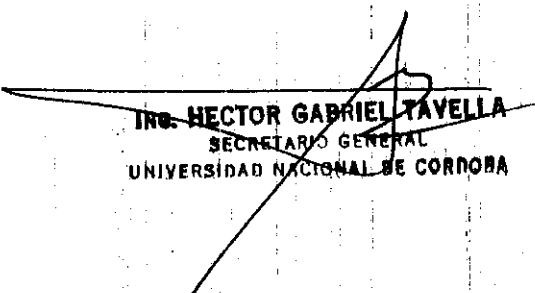
do
Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 2°: Tome razón el Departamento de Actas al pie de la R.R. 2161/00, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

Ed
E


Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

93 ✓